ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº08/2017 "ADQUISICIÓN DE BIBLIORATO PARA EL MRE" ID N°332.434

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los once días del mes de julio del año dos mil diecisiete, en la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, sito en la calle Pdte. Franco y Ayolas, Edificio Ayfra 9° piso, siendo las 13:00 hs. se da inicio al procedió de evaluación del Segundo llamado a Contratación Directa N°08/17 **"Adquisición de Biblioratos para el MRE", con ID 332.434,** de conformidad al Acta de Apertura de Sobres del día de la fecha.

Llegada la hora tope de recepción de sobres fijada para el presente llamado se han recepcionado las ofertas de las siguientes Empresas Oferentes:

1. **PAPELERA GUAIRA S.A.**
2. **IN DESIGN S.R.L.**
3. **OFFICE SERVER, de Nelson Maldonado**

En el siguiente cuadro, luego del análisis correspondiente a las ofertas, se podrá verificar las documentaciones básicas de carácter sustancial que acompañan a cada oferta presentada, según lo solicitado en la carta de invitación del presente llamado:

Documentos	PAPELERA GUAIRA SA	IN DESIGN SRL	OFFICE SERVER, de Nelson Maldonado
Formulario de la oferta debidamente completado y firmado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de mantenimiento de ofertas 5%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentación que demuestre la identidad y capacidad legal del firmante (Estatutos- Actas de Asamblea- Poder) (requerimiento para las personas jurídicas)	CUMPLE	CUMPLE	N/A
Fotocopia simple de la C.I. del firmante de la oferta (requerimiento para las personas físicas)	N/A	N/A	CUMPLE

A continuación, se observa el aspecto económico de las ofertas recibidas, en orden de presentación:

Cuadro Comparativo del Aspecto Económico	PAPELERA GUAIRA SA	IN DESIGN SRL	OFFICE SERVER, de Nelson Maldonado
Total de la Oferta	9.882.000	13.500.000	13.392.000

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Dirección General de Administración y Finanzas Dirección de la U.O.C.

RI/gf

Seguidamente se selecciona provisoriamente la oferta que cotiza con el precio más bajo, perteneciente a la Empresa **"PAPELERA GUAIRA S.A."**. Como se puede apreciar más arriba, la Empresa ha dado cumplimiento a los documentos de carácter sustancial exigidos en las Bases del llamado y según lo establecen los Artículos *60 y 61 del Decreto 21.909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"*. Por lo que la misma se encuentra calificada para pasar a la siguiente etapa del análisis consistente en la **Evaluación y Comparación Económica (precio) de la Oferta** con los precios referenciales establecidos, y para cuyo efecto se expone en siguiente cuadro:

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS "Adquisición de biblioratos para el MRE"								PAPELERA GUAIRA S.A.			
Ítem	Código de catalogo	Descripción	Presen-tación	Unidad de medida	Cantidad x Unidad	Precio unitario referencial GS.	Precio total referencial GS.	Precio unitario ofertado GS.	Precio total ofertado GS.	Variación en % sobre el precio referencial	
1	4412201 5-001	Biblioratos, lomo ancho, tamaño oficio	Unidad	Unidad	1000	6.885	6.885.000	5.490	5.490.000	-20	
2	4412201 5-008	Biblioratos, lomo fino, tamaño oficio	Unidad	Unidad	800	6.885	5.508.000	5.490	4.392.000	-20	
							12.393.000		9.882.000	-20	% del total

Luego de verificar que no haya correcciones aritméticas y para dar cumplimiento a la Resolución DNCP N°956/2016 que dice: *"...el Comité procederá a solicitar a los oferentes cuyas ofertas se encuentren situadas por debajo del treinta por ciento (30 %) o por encima del veinte por ciento (20%) de la estimación del costo preparada por la Convocante y difundida con el llamado a contratación, una explicación detallada de la composición del precio ofertado..."*, se puede apreciar según consta en la Planilla Comparativa de Ofertas con los Precios Referenciales expuesta más arriba, que los precios ofertados por la Oferente **"PAPELERA GUAIRA S.A."**, se encuentran dentro del rango porcentual establecido por la mencionada norma.

En base a los criterios que establecen que la Convocante confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, se informa lo siguiente:

DOCUMENTOS	OFERENTE/EMPRESA	RUC N°	Funcionario público
La Convocante confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley No. 2051/03.	**PAPELERA GUAIRA S.A.** **EMILIO TOLEDO LOPEZ APODERADO**	**Ruc: 80022417-5** **C.I.N° 2.333.596**	**(NO) Corroborado a través del SINARH, no Registran datos de ser funcionarios Públicos**

A continuación se realiza la verificación de la documentación de carácter formal de las ofertas:

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	**PAPELERA GUAIRA S.A.**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE SIPE

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	PAPELERA GUAIRA S.A.
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE SIPE
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE SIPE
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE SIPE
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE SIPE
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE SIPE
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE SIPE

III. Otros documentos.	PAPELERA GUAIRA S.A.
Copia de Contratos o facturas de provisión de útiles de oficina, dentro de los años 2015, 2016 que demuestren cumplimiento en el rubro en instituciones públicas o privadas.	CUMPLE
Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC. (la no presentación de dicho Certificado no implica la descalificación)	NO CUMPLE
Fotocopia simple de su última declaración de IVA	CUMPLE SIPE
Solicitud de muestras de Biblioratos	CUMPLE

De los cuadros expuestos anteriormente, se puede apreciar que la Oferente **"PAPELERA GUAIRA S.A."** no ha cumplido con todas las documentaciones formales exigida en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

En base a lo dispuesto en el Art. 59 del Decreto N°21909 "Que Reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas" en lo que se refiere a las *disconformidades, errores y omisiones, siempre y cuando la oferta se ajuste sustancialmente al PBC, la Convocante a los efectos de rectificar disconformidades y omisiones meramente formales y no sustanciales, podrá requerir que el oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la Convocante.*

En tal sentido, atendiendo a que el único documento no presentado por el Oferente corresponde al Certificado de Origen Nacional expedido por Autoridad competente (Ministerio de Industria y Comercio), y visto en el cuadro comparativo del aspecto económico de las ofertas que el Oferente con el segundo precio más bajo (**OFFICE SERVER, de Nelson Maldonado)** no se encuentra dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del mencionado margen, esta Convocante considera innecesario solicitar a los oferentes dicho Certificado, y teniendo en cuenta que la no presentación del documento no implica descalificación, el presente procedimiento de evaluación seguirá su curso normal, manteniendo invariable el orden de los oferentes presentados.

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS MUESTRAS: de conformidad a lo establecido en el PBC, Anexo B, punto 22, la Convocante ha solicitado la remisión de oficio conjuntamente con la oferta de las muestras de los productos ofertados para su revisión y evaluación correspondiente. En ese sentido, la firma Oferente **"PAPELERA GUAIRÁ S.A."** ha presentado en tiempo y forma sus muestras de biblioratos correspondientes a los ítems 1 y 2.

Igualmente, atendiendo a la observación realizada por la Señora Sara Beatriz Cabral de Maldonado, representante de la firma **"Office Server, de Nelson Maldonado"**, quien en el acto de apertura de sobres expresó textualmente *"...que los biblioratos deberían poseer los bordes y punteras metálicos para que puedan soportar las cantidades de hojas requeridas en las especificaciones técnicas del presente llamado"*. *En relación al punto mencionado, esta Convocante hace alusión a que en el presente llamado no se han solicitado en las especificaciones técnicas que los biblioratos deban poseer los bordes y punteras de metal, por razones estrictamente funcionales. Cabe mencionar que la firma **"Office Server, de Nelson Maldonado"** ha presentado en fecha 12 de julio del corriente, a las 09:08hs, sus respectivas muestras.*

Al respecto, luego de evaluar la calidad de los materiales, las terminaciones y la capacidad para soportar las cantidades mínimas de hojas por Bibliorato, esta Convocante considera que todas las muestras cumplen a cabalidad con los requerimientos solicitados en las especificaciones técnicas del llamado.

Finalmente, esta Convocante luego del análisis de la documentación remitida por Oferente **"PAPELERA GUAIRA S.A."**, considera que los mismos son satisfactorios, cumpliendo de esta manera con todas las documentaciones sustanciales y formales exigido en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

En base a las consideraciones expuestas en la presente Acta, y de conformidad a lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, en concordancia al Art. 63 del Decreto Reglamentario N°21909/03, *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas"*. Esta Convocante considera que la Oferente reúne con su oferta todos los requisitos necesarios para satisfacer las necesidades institucionales.

CONCLUSIÓN

RECOMENDAR LA ADJUDICACIÓN del **SEGUNDO LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº08/2017 "ADQUISICIÓN DE BIBLIORATOS PARA EL MRE" ID N°332.434**, a la Empresa **"PAPELERA GUAIRA S.A."**, por un monto total en guaraníes de **nueve millones ochocientos ochenta y dos mil (GS: 9.882.000).** Conforme a la disponibilidad presupuestaria según el Art. No. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, el Art. 63 del Decreto Reglamentario 21.909/03.

No habiendo otro tema que tratar, se da por concluido el presente proceso evaluativo, siendo las 10:00hs, en la fecha doce de julio de dos mil diecisiete, firmando al pie de este documento, en prueba de su conformidad, en DOS ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

ABOG. RODRIGO IRALA JARA
Director de la Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de Relaciones Exteriores

RI/gf